



PROVINCIA DEL NEUQUEN
Consejo Provincial de Educación
 NEUQUEN (CAPITAL)

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL
 JUAN BALBUENA QUIROGA 1835 - 16 DE FEBRERO - 1985"

Documentación

RESOLUCION N° 75.65

EXPEDIENTE N° 2211-92087

NEUQUEN, *16* de diciembre de 1.985

VISTO:

La solicitud efectuada por el Sr. Director de la Escuela Hogar Salesiana "Ceferino Namuncurá" de Junín de los Andes, Pbro. Lucio Sabatti, en el sentido de transformar para su mejor funcionamiento orgánico los CECALAB N°/ 24, 25 y 151 en un C.E.M.O.E. Privado; y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente acceder a dicho pedido por cuanto ello implica garantizar la estabilidad de los cursos implementados, funcionando como Centro de Mano de Obra Especializada;

Que esta nueva estructura educativa significaría solamente el acrecentamiento de dos nuevos cargos docentes;

Que la Dirección de Educación de Adultos, el Municipio de Junín de los Andes, el Comisionado de Área de Frontera Sur y la Comunidad, avalan la creación de este establecimiento;

Que la Obra Salesiana en la Patagonia acredita cien años de experiencia educativa mereciendo el más amplio reconocimiento;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

R E S U E L V E :

1º) CREAR e INCORPORAR a partir del ciclo lectivo 1.986, el C.E.M.O.E. Privado "Ceferino Namuncurá" de J.C. c/Alb. - 3ra. Ctg. - Grupo "C", Nivel // Adultos, sito en Ginés del Ponte 571, Junín de los Andes - Departamento/ Huiliches, dentro de las normas que establece la Ley 0695/72 y su reglamentación Dto. 1255/77 para los establecimientos gratuitos, en las especialidades de:

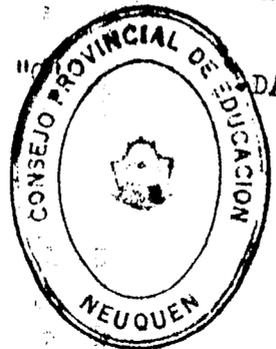
- Carpintería Metálica
- Carpintería de Madera
- Albañilería

2º) RECONOCER la Planta Funcional que se detalla a continuación los cargos / respectivos:

1 (un) cargo de Director 3ra. J.C. c/Alb. - Grupo "C" DAI-7

Vicente Pedro Cantarutti
 VICENTE PEDRO CANTARUTTI
 SECRETARIO LEYATIVO
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

///...



"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL
JUAN FACUNDO QUIROGA 1335 - 16 DE FEBRERO - 1985"



PROVINCIA DEL NEUQUEN

Consejo Provincial de Educación

NEUQUEN (CAPITAL)

RESOLUCION N° 1565 -

EXPEDIENTE N° 2211-92087/85 -

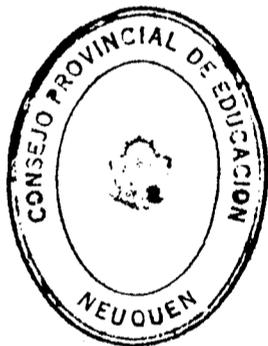
...///

- | | |
|---|-------|
| 3 (tres) cargos Mtro. Ens.Práctica J.C.c/Alb. | DCD-7 |
| 1 (un) cargo Mtro. Celador J.C.c/Alb. | DED-7 |
| 1 (un) cargo de Preceptor | DEF-7 |

3°) INSCRIBIR en el Registro Oficial con carácter de Incorporado bajo el N° I 023 .-

4°) DETERMINAR que por el Departamento de Enseñanza Privada, se efectúen // las comunicaciones correspondientes.-

5°) REGISTRAR y dar conocimiento a la Dirección General de Enseñanza Primaria, Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Dirección de Educación de Adultos, Liquidaciones y Sueldos, Junta de Clasificación (Rama Adultos), C.E.M.O.E.Ceferino Namuncurá, Rendición de Cuentas, Centro de Documentación e Información Educativa y GIRAR el presente Expte. al Departamento de Enseñanza Privada a los efectos indicados/ en el punto 4°.- /



Vicente Pedro Cantarutti
FDO.) VICENTE PEDRO CANTARUTTI
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO PROVINCIAL EDUCACION

16 DE FEBRERO
1985